

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCION DE MEDIO LIBRE.
 Denominación del puesto: COORDINACION DE MEDIO LIBRE.
 Nombre del puesto: 01 PSICOLOGO(A).
 Dependencia jerárquica lineal: COORDINADOR REGIONAL.
 Dependencia funcional: JEFE DE ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE.
 Puestos a su cargo: NINGUNO

PROCESO CAS N° 003 - 2022-INPE/UE-022

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar acompañamiento profesional y fortalecer las capacidades que promuevan el progreso de reinserción social positiva de la población Penitenciaria extramuros en el Establecimiento de Medio Libre PLD, Asi mismo participa en la formulacion de los programas de intervencion conforme al plan de trabajo.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia e intervencion Psicológica en la población Penitenciaria extramuros.
 Coordinar la ejecucion de las actividades y programas orientados a la asistencia e intervención Psicológica en la población Penitenciaria extramuros.
 Evaluar a La población Penitenciaria a fin de indentificar conductas de riesgo criminogeno e intervenir sobre ellas. Asi deberá Integrar el equipo tecnico evaluador.
 Impartir charlas y talleres de su competencia y participar en comision y equipos de trabajo.
 Realizar entrevistas a la poblacion Penitenciaria, individual y grupalmente, según lo consignado en los manualés y normas internas del INPE, en favor de la poblacion, orientada a fortalecer sus competencias para la insercion social positiva como reducir la probabilidad de reinsidencia en el delito.
 Realizar entrevistas a la familia de la población Penitenciaria para contribuir en que se constituya el principal soporte en el proceso de Resocialización, en concordancia de las normas internas del INPE.
 Llevar un registro digital de las evaluaciones y atenciones diarias realizadas a cada participante, los formatos digitales o físico que acreditan las atenciones, concordante con las metas físicas manteniendo actualizado el expediente de los participantes.
 Analizar casos con el equipo del programa de intervención del Establecimiento de Medio Libre, a fin de optimizar mejoras en la ejecución del plan de tratamiento individual.
 Las demas acciones que asigne el Jefe inmediato dentro del ambito funcional.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinar con los Jefes de Establecimiento y otras unidades orgánicas pertinentes del INPE.

Coordinaciones Externas

Coordinar con las diferentes entidades como: Minsa Essalud y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	PSICOLOGO (A)
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Solidos conocimientos en Psicología, manejo de grupos y gestion publica.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en temas relacionados a Psicología Social y/o Gestión de Riesgo de Conductas Delictivas y/o Violencia Familiar y/o Enfoque Cognitivo Conductual.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write,		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power (Otros)		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua		X		
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo 01 año.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Mínimo 01 año.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, productividad, responsabilidad, confidencialidad, disciplina, puntualidad y trabajo en equipo.

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Establecimiento de Medio Libre E.P Andahuaylas.
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial.
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 de Diciembre 2022.
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/.3,500.00
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CAS N° 003 - 01 PSICOLOGO - OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO - ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE E.P E.P ANDAHUAYLAS.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE E.P ANDAHUAYLAS.
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de Diciembre del 2022(de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022)
CONTRAPRESTACIÓN	S/3,500.00 Asi como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Conformación de Comité de evaluación	RD N° 086-2022- INPE/ORSOC	Equipo de Recursos Humanos
2 Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	19/05/2022	Equipo de Recursos Humanos
3 Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	20,23 y 24/05/2022	Equipo de Recursos Humanos
4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: convocatoria.orsocas@inpe.gob.pe Hasta las 23:59 horas del 25/05/2022, colocar en asunto del correo: CAS N° 003 - PSICOLOGO(a) *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	25/05/2022	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	26/05/2022	Comité de Evaluación
6 Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	27/05/2022	Equipo de Recursos Humanos
7 Entrevista Personal virtual	30/05/2022	Comité de Evaluación
8 Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	31/05/2022	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato**	01/06/2022	Equipo de Recursos Humanos
10 Inicio de labores	01/06/2022	Equipo de Recursos Humanos



1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.